



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=LY%2FAiWwXUhaZxHxSeMPEREjdZNbEbJtIOejNZOLmMYg%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 27 de marzo de 2023
Oficio AMC-OFI-0040359-2023

Sr
Erick Perrián
Email: ejptt@hotmail.com
Celular: 3004037235 y/o 3022457018
Ciudad

Asunto: Certificado de uso del suelo del predio con Referencia Catastral N° 010205400018000, Radicado EXT-AMC-23-0036587

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de noviembre 20 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con Referencia Catastral N° 010205400018000, localizado en la C 71g 14a 29 del Barrio 7 de Agosto, presenta Uso del Suelo, RESIDENCIAL TIPO A, y las actividades a desarrollar o desarrolladas VENTA DE LICOR - BAR, se ubican en el uso COMERCIAL 3, como actividades PROHIBIDAS dentro del uso residencial del predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su petionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo.

Revisó: Claudia Velásquez Palacio
P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=LY%2FAIwWxUhaZxHxSeMPEREjdZNBbJ1t0eJNZOLmMYg%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario ERICK JOSE PERINAN TALLIS
Nombre del Establecimiento Comercial BASTRO BAT LA 71
Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENTA DE LICORES y EVENTOS Bailables
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-02-0540-0018-000
Barrio 7 DE AGOSTO Dirección CRA 14A #71-27
Email ejptt@hotmail.com
Teléfono No. 1 3004037235 Teléfono No. 2 3022457018
Desea ser Notificado vía:
Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: LA MISMA

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

ERICK PERINAN
Firma y cedula del solicitante

1047384127

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Fecha y Hora de Registro: 24-03-2023
Funcionario que Registro: Gonzalo Pedraza
Dependencia del Destinatario: Planeación
Funcionario Responsable: Planeación
Cantidad de Anexos: 0

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0036587
Fecha y Hora de registro: 24-mar-2023 13:53:59
Funcionario que registro: Pedraza Jimenez, Griselda
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: ESE71BC9
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE; 13001 NIT 890 - 480 - 184-4